aniversario × TOLEDO OE MONTES

A.C.

BOLETIN INFORMATIVO Y DE **ESTUDIOS** MONTEÑOS



e ay lla ci boar be geternjuan domea Dido my con to da d eaethatietha llega no y bre bede forms the glatian tupi benj dagnando fry r deello yalawy yn Talleagni al obis; ya obo caraller befan & on he popalso , y de di us allaban e reafavn conelobis

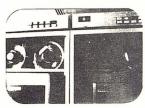
TRABAJAMOS POR NUESTRA TIFRRA











Esta tierra es la nuestra. Una tierra con historia, con presente y con futuro. Es la tierra de nuestra Caja, la Caja de Ahorro de Toledo.

Una moderna y dinámica organización financiera al servicio de Castilla-La Mancha.

Con la más avanzada tecnología y las mejores oportunidades de crédito e inversión. Para que nuestra Comunidad crezca con nosotros.

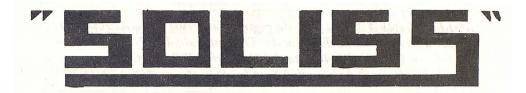




CAJA DE AHORRO DE TOLEDO



SEGUROS



su seguridad

Sede Central:

Cuesta del Aguila, 5 Telf. 21 12 00 (8 líneas) TOLEDO



MONTES de TOLEDO

BOLETIN INFORMATIVO de régimen interior de la Asociación Cultural Montes de Toledo. 4º Trimestre de 1987. Núm. 40 Redacción: Puerta del Cambrón. TOLEDO Dirección Postal: Aptdo. 89, Toledo. Dep. Leg.: TO. 172/1978

EDITORIAL

LOS MUSEOS COMARCALES

La centralización y acumulación en ciertos lugares de bienes culturales es necesario en muchos casos, pero también es un riesgo, al igual que la atomización y dispersión indiscriminada. No obstante siempre existen situaciones intermedias a estudiar, en cuyo espacio nos movemos como posibilidad de potenciar aún más el conocimiento, estudio y protección de nuestro patrimonio rural.

Hace unos meses se inauguraba en Consuegra su Museo Municipal donde se recogen muestras de su rico pasado histórico, y que viene a cubrir un espacio necesario en estas concentraciones urbanas de interés histórico o representativas en o tros aspectos, donde se encuentra una elevada población juvenil en escuelas, institutos y colegios. Pero no solo es de interés para el alumno que complementa o amplía sus estudios con visitas al museo cercano, sino también para el resto de la población que se puede acercar con curiosidad, situación aprovechable didácticamente y sobre todo para que muchas personas valoren los hallazgos de su tierra, los que quizás de no existir el museo cercano, se perderían.

Así pues los museos, si los concebimos como centros vivos de irradiación cultural, cuanto más facilitemos su visita, más acrecentaremos la conciencia patrimonial de los bienes culturales, mejor se protejerán del deterioro contínuo

o de los despojos peligrosamente habituales.

No caeremos en la idea por ahora utópica, de un museo en cada pueblo, pero sí en la posibilidad de creación de museos comarcales, filiales de los grandes, con piezas representativas en lo artístico, histórico o etnográfico sin perjuicio del desarrollo normal del museo matriz. Al igual que acercamos las bibliotecas a las zonas rurales, acerquemos las vitrinas, en museos comarcales o en exposiciones itinerantes, es cuestión de imaginación e infraestructura.

NOTICIAS de la ASOCIACION

LOS LIMITES DE LOS MONTES DE TOLEDO CON LA JARA.— Es difícil precisar los límites de dos comarcas tan afines, no obstante a través de la historia han existido y hoy persisten los signos que marcan a las dos comunidades que tienen mucho en común. Pero lo que sí es cierto que nuestra comarca hermana no comienza en el río Cedena como han pretendido los "geógrafos" despistados que han puesto un rótulo en ese río que divide las jurisdicciones municipales de Navahermosa y Los Navalmorales. No admitimos este límite bajo ningún concepto ni geográfico, ni humano y menos histórico, ya pueden poner cartelitos por donde se quiera que por mucho que pretendan cambiar nuestra geografía o nuestra historia será un empeño estéril. No nos oponemos a las inversiones económicas que les puedan adjudicar a pueblos de Montes aún llamándoles jareños o alcarreños, la cuestión es que se invierta en mejoras.

Un plan de inversiones en la Jara puede denominarse también "y de zonas limítrofes" y no atentamos contra nada, de otra forma estamos dando información cultural falsa al viajero que acierte a pasar por el río Cedena y sembrar con-

fusión entre las gentes de los pueblos afectados.

Desde aquí propondríamos junto con algún eminente jareño celebrar el próximo año unas jornadas de estudio y encuentro entre estas dos comarcas y profundizar un poco en aquellas cuestiones que tiendan a unir esfuerzos culturales y descubrir nuestras propias raíces, siguiendo caminos ya emprendidos o analizando nuevas posibilidades.

X ANIVERSARIO.— Como ya veníamos anunciando se celebraron en Toledo los actos conmemorativos del X Aniversario de la fundación de nuestra Asociación. Las exposiciones de banderas, bibliografía y artistas monteños pusieron de manifiesto una asociación dinámica y madura que debe continuar trabajando por la comarca siguiendo las pautas estatutarias de investigar, divulgar, proteger y promover la cultura comarcal. La respuesta al llamamiento a la colaboración fue muy positivo y puso de manifiesto una vez más que con el esfuerzo compartido se puede llegar a realizaciones importantes. Las banderas se prestaron sin ningún problema, los pintores respondieron generosamente y la Biblioteca Pública de Toledo nos dió todo tipo de facilidades.

Las exposiciones se inauguraron en el Palacio de Benacazón cuyas dependencias habían sido cedidas por la Caja de Toledo, con la asistencia de representantes del Ayuntamiento, Caja de Ahorros, pueblos de los Montes que se habían desplazado al acto y socios. Tras unas palabras del presidente hablando del significado del décimo aniversario y las funciones de la Asociación se congratuló de que hoy los Montes de Toledo hayan recuperado sus signos de identidad y se afiance su personalidad. Después de agradecer la colaboración de todos se brindián de la colaboración de la colaboració

dó con una copa de champán.

-Banderas: Para nosotros fue un descubrimiento la riqueza de banderas existentes en nuestra comarca. La exposición resultó ser originalísima y muy comentada por el público que acudió a Benacazón. La prensa, la radio y la tele-

visión dieron ampliamente la noticia de estos actos excepto algún periódico que los trató telegráficamente.

Mandaron sus banderas las siguientes poblaciones:

Ajofrín: Bandera de Ntra. Sra. de Gracia (Baile); Burguillos: Bandera del Cristo del Amparo (Baile), Bandera de Ntra. Sra. del Rosario (Baile); Cobisa: Bandera de Ntra. Sra. de las Angustias (Lujo); Guadamur: Bandera del Cristo de la Piedad (Lujo y baile), Bandera de Ntra. Sra. de la Natividad (Baile); Orgaz: Bandera de las Animas Benditas (Baile), Bandera del Cristo del Olvido (Baile); Polan: Bandera de las Animas (Lujo), Bandera de San Antonio de Padua (Baile), Bandera del Cristo de la Cruz a Cuestas (Lujo y Baile); Bandera de Ntra. Sra. de la Soledad (Lujo y Baile); Sonseca: Bandera de Ntra. Sra. de los Remedios (Baile); Los Yébenes: Bandera de las Animas (Baile).

—Artistas: La exposición fue de una gran calidad artística que puso de manifiesto cómo nuestra comarca es puntera en creatividad y vanguardia, hasta podríamos hablar con propiedad del "Grupo de Montalbán", con un fuerte núcleo en San Martín, Puebla de Montalbán y Gálvez en la que se agrupan Romeral, Guío, los Morán y Fidel María Puebla. Formando otro importante grupo de esta misma escuela Manolo Sánchez Domingo Izquierdo y Angel Maroto. Agrupados en torno al paisajismo realista de la cordillera se agrupan Chamorro, Conde

Torrejón y Delgado Espinosa.

-Bibliografía Monteña: Once vitrinas con libros, folletos, impresos, fotografías y grabados sobre nuestra comarca estuvieron expuestos al público en la Biblioteca Pública de Toledo, ofreciendo el panorama de nuestro mundo biblio-

gráfico y su evolución.

—I Jornadas de Etnología de los Montes de Toledo: Colaborando con la Asociación de Etnólogos de Castilla La Mancha, se montaron estas jornadas que resultaron de un gran interés por la calidad de los trabajos presentados y su variedad temática. Catorce fueron las comunicaciones agrupadas en torno a la ponencia presentada por Consolación González Casarrubios, cuyos títulos y autores ya conocen nuestros lectores al estar publicados en el número anterior. En la inauguración estuvieron presentes el Delegado del Gobierno en la Región, Sr. Valdecantos, el Consejero de Cultura, Sr. Pérez Garzón y los presidentes de las asociaciones organizadoras señores García Martín y Leblic. Al finalizar las Jornadas se reunieron los participantes en una comida monteña en el Restaurante Adolfo a quien hemos de agradecer su colaboración en todos los actos de los que venimos hablando. Por último se realizó una visita al Museo de Costumbres y Artes Populares de los Montes de Toledo en Guadamur.

MUSEO DE CIENCIAS NATURALES DE LA COMARCA EN NAVA-HERMOSA.— En el pasado mes de octubre el Pleno del Ayuntamiento de Nava-hermosa aprobó la cesión de unos locales para montar en ellos el Museo de las Ciencias Naturales de los Montes de Toledo y otras propuestas elaboradas por el Centro de Estudios. Este Museo dividido en tres secciones correspondientes à los tres reinos de la Naturaleza, comenzará por la sección de geología y paleontología y su montaje y organización será compartida con el Ayuntamiento, Colegio Público San Miguel y esta Asociación. Ya se han mantenido conversaciones previas para conseguir que esta iniciativa sea una experiencia piloto con ánimo fundamentalmente didáctico y motivador de inquietudes por la Naturaleza.

CUADRO SOBRE MALAMONEDA.— Nuestro socio y amigo Crescencio Chamorro que fue nombrado en la pasada fiesta "Monteño Distinguido" ha donado uno de los cuadros expuestos en Benacazón a la Asociación. El tema es Malamoneda uno de los lugares de más peso histórico de la comarca. Agradecemos al pintor su generosidad.

CONFERENCIA.— D. Juan Manuel Rojas ha desarrollado en Mazarambroz una conferencia sobre la defensa del patrimonio histórico en la que resaltó la responsabilidad de los ciudadanos en la protección de los valores culturales y la necesidad de conocer y respetar las manifestaciones artísticas e históricas de nuestras poblaciones.

MONTEÑOS DE ACTUALIDAD.- Siempre que se nos informe publicaremos en este apartado los nombres, actividades, distinciones. . . de nuestras gentes. Hoy traemos a estas páginas a D. José Gómez Cabezas, Diputado Provincial que ha sido nombrado Vicepresidente de la Excma. Diputación Provincial de Toledo, es alcalde de Galvez. D. Gustavo Martín Aguado, alcalde de Pulgar ha sido nombrado Diputado Provincial. D. Miguel Gallardo Sánchez-Barbudo, alcalde de Ajofrín ha sido nombrado Diputado Provincial y D. Carlos Emilio Pérez Ortiz alcalde de Navahermosa, también ha sido nombrado Diputado Provincial. Estos son los representantes del pueblo de los Montes de Toledo en la Diputación. Por vez primera nuestra comarca tiene cuatro diputados provinciales. ¡Que se note!

D. Juan García Santacruz, párroco de Santiago el Mayor y Arcipreste de Toledo, natural de Navahermosa, ha sido nombrado Provicario de la Diócesis

de Toledo.

D. Francisco García López "Kalato", escultor de Galvez, ha sido nombrado Académico Numerario de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.

D. José Luis López Romeral, natural de Lugar Nuevo, expone en estos días en la Galería Tolmo de Toledo.

Ana Archilla Aldeanueva, descendiente de Polán, expone en la Federación Empresarial pintura y cerámica.

A todos les deseamos muchos éxitos.

PLACA EN LA IGLESIA DE LOS NAVALUCILLOS.— Este verano se entregó a la parroquia de Los Navalucillos una placa de cerámica en memoria de Ventura Jiménez "El Héroe del Tajo" sepultado en aquella iglesia. El texto decía lo siguiente: A D. Ventura Ximenez "El Héroe del Tajo" guerrillero muerto el 20 de junio de 1810 en Los Navalucillos a consecuencia de heridas de guerra contra el invasor francés. Su cuerpo reposa en esta parroquial. Homenaje de la A.C. Montes de Toledo.

EXPOSICION DE ARTISTAS DE LOS MONTES DE TOLEDO

Encomiable es la Exposición de Artistas de los Montes de Toledo, celebrada en el Palacio de Benacazón, de la Capital, durante los actos celebrados con motivo del décimo aniversario de la creación de nuestra asociación.

Es encomiable por cuanto las obras aportadas contienen la buena calidad de interpretación de motivos monteños y la de algunas otras ensoñaciones, muy sugerentes, no distantes del tema principal a que convenía la convocatoria.

Como en toda muestra colectiva, los artistas concurrentes mostraban variedad de tendencias, diferentes maneras de sentir; y esto es lo bueno, pues salvo la existencia de sólida formación íntima dentro de una misma escuela, la pretensión hubiera impuesto atonía no deseable. Por el contrario, insistimos, aquí en cada uno de los manifestantes, se ha visto reciedumbre y diversidad. Y no debe pasarse por alto que no se han observado distorsiones que hoy día se ven en algunas salas de nuestro territorio nacional, a las que se acude con el sólo propósito de disentir, empujados por un tono desorientador y que, en muchos casos, no deja de ser ya puro tópico.

No cabe en corto espacio enumerar las características de los cuadros colgados, en catálogo compuesto por catorce expositores; sí resumirlo manifestando que hallamos actuación personal, y que en todos se descubre larga preparación, con antecedentes de referencias al realismo, naturalismo, impresionismo, expresionismo y a la simplificación; vigorosos, con planteamientos previos y voluntad emocionada.

López Romeral, además de su excelente contribución pictórica, en la presentación de la Exposición en boletín anterior, dice de todos los que con él han compartido que "han ido formando su retina y educando su mirada, de manera que hombre y paisaje se han ido fundiendo para hacerse pintor". Naturalmente no quiere dejar por sentado que estas tierras de nuestro entorno es lo que únicamente ha hecho al pintor, al que una buena guía le es de gran ayuda. En apoyo de ello recordamos, como ejemplo, a los expositores Leopoldo Morán y a Valentín Conde, formados en el campo y con grandes maestros.

Continuando la relación, vemos al veterano Chamorro reflejar su perseverante observación y tino; Domingo Izquierdo y Fernando nos enseñan sus lienzos con temas sencillos y transformación impresionante; magníficos dibujos con grafito de Angel Maroto y Manuel Andrés; José Morán y Fidel M. Puebla, dos jóvenes ejecutantes, nos deleitan; Delgado Espinosa sigue acostumbrándonos con sus briosos azules profundos y hermosas vistas, y finalmente, sin que hagamos orden de prelación, hemos de citar a los que asímismo han agradado sobremanera, a los artistas Antonio Guío, Manolo Sánchez y González Sepúlveda.

Sugerimos que estas exposiciones se conviertan en itinerantes por las localidades de nuestra comarca, seguro de que en ellas también habrán de ser muy acogidas, y no sólo en los grandes centros, como Toledo capital, donde la atención del visitante se pierde, por la abundancia de exhibiciones de Pintura que cubren la temporada.

HISTORIA

MOVIMIENTOS DE EMANCIPACION MUNICIPAL DE LOS PUEBLOS DE LOS MONTES DE TOLEDO

Durante el período de 1808 a 1812, algunos pueblos de los Montes vivieron no sólo sometidos a las imposiciones de los franceses en cuanto a suministros, sino que "disfrutaron" de unos años de casi autogobierno municipal debido a la escasa atención que el Ayuntamiento de Toledo les prestaba, por la ocupación francesa de la ciudad o por ser un territorio sin el total dominio francés y adicto a la Junta Central de Sevilla.

En 1810 se quejaban algunos pueblos asistentes a la yega (1) de Retuerta para el reparto de las tercias reales, de tener sus arcas municipales esquilmadas por los gastos que tuvieron que hacer para atender a las exigencias de los france-

ses y la penuria de sus vecinos debido a las requisitorias del invasor.

Pese a que el Ayuntamiento toledano en 1810 recuerda a los pueblos de los Montes el cambio de justicias, no tenemos constancia que este se produjera en todos los pueblos de su jurisdicción, comenzando así los primeros brotes de resistencia frente a la autoridad toledana ya que también se niegan a pagar el dozabo. En las Ventas con Peña Aguilera alegan que al estar abolidos los derechos feudales por el decreto de 6 de agosto de 1811, no debe abonarse tan gravosa carga.

Se extiende este movimiento de resistencia fiscal y jurídica durante 1812

amparándose en la nueva Constitución.

Las rozas en los Montes se realizan con mas frecuencia haciendo caso omiso de la autoridad toledana que está representada por sus guardas. Los monteños empobrecidos por las razones antes apuntadas y la confusión jurídica, desmon-

tan amplias zonas para sembrar y procurarse alimentos.

En 1813 se trata de atajar el movimiento secesionista arrendando el dozabo con los tres años de atrasos que la mayoría de los pueblos monteños no habían hecho efectivo. Algunos arrendatarios antiguos se niegan a volver a cobrar el impuesto y muchos pueblos piden moratorias alegando el estado calamitoso en que se encuentran debido a la guerra. Los atrasos en el pago del dozabo e incluso en el de algunas escribanías, las numerosas rozas sin autorización y la desobediencia a la autoridad de Toledo, presentan unas circunstancias de las que los pueblos monteños se aprovechan para sacudirse el yugo de la ciudad, máxime cuando se ven respaldados por la Junta Central.

El profesor Jiménez de Gregorio ha estudiado las actas municipales del Ayuntamiento de Toledo en este período (2) y nosotros hemos comprobado en

las mismas fuentes lo interesante de esta etapa.

El año 1814 es la clave de las antiguas reivindicaciones de independencia municipal. El día 3 de abril el ayuntamiento de Retuerta se proclama constitucional y envía un alegato al de Toledo en el que dice que se "halla investido de las mismas facultades, autoridad y representación que el de la ciudad de Toledo" y que les extraña que después de estar publicada la Constitución mantenga

Toledo el mismo tratamiento de pedanismo para con los pueblos de los Montes que con el viejo régimen que consideran abolido por dicha Constitución. Continúa alegando la justicia de Retuerta, la explotación y agravios de Toledo con los habitantes de su antiguo territorio, para finalizar con la rotunda afirmación de que las tierras del alcabalatorio de Retuerta "son del común de sus vecinos desde el 6 de agosto de 1811 y no reconocen la autoridad de los guardas de Toledo", extremos que corroboran los mismos en un escrito al ayuntamiento en donde se quejan de que "estos pueblos desconocen la autoridad de los guardas" por lo que piden a la ciudad que tomen medidas enérgicas para con los diecisiete lugares que integran sus Montes. ¿No es esto una declaración de independencia municipal en toda regla? En este mismo año se hace público en las calles de Toledo un manifiesto por el que los pueblos de los Montes piden al Rey ser villas realengas y ofrecen a Toledo entregar la misma cantidad que había pagado a Fernando III por la compra del territorio, lo firmaban representantes de Navahermosa, Ventas con Peña Aguilera, San Pablo, El Molinillo, Retuerta, Alcoba, Arroba, Fontanarejo, Navalpino y Hontanar.

El Ayuntamiento de Toledo denunció al Consejo de Castilla y al Rey este movimiento emancipador, acusando como instigadores del mismo a D. Ezequiel Blanco Berdeja cura de Retuerta, Ambrosio Martín alcalde de Ventas con Peña Aguilera, Melchor Alameda, vecino de Navahermosa y Felipe Fernández Lancha de San Pablo de los Montes. Hombres a quienes deberíamos rendir homenaje público por su participación en la lucha por conseguir la libertad de nuestros

municipios.

En 1815 aún sigue Toledo nombrando las justicias de los pueblos monteños y a pesar de la vuelta al régimen absolutista que benefició al Ayuntamiento de Toledo, no terminan los movimientos emancipadores. El último que conocemos es el acta de Navahermosa por el que sus vecinos reunidos en Concejo abierto el 29 de junio de 1818 firmaron y se comprometían con su hacienda, a reclamar ante el Gobierno y el Rey la transformación de este pueblo en villa realenga, documento que reproducimos a continuación. En 1820 se eleva una Memoria a las Cortes pidiendo la reforma administrativa del territorio (3).

En 1828 Navahermosa solicita ser Cabeza del Partido de los Montes (4) y lo consigue en 1835, apareciendo ya en los documentos como villa. En 1837 se disuelve en anacrónico señorío municipal de Toledo culminando el proceso de independencia, cuya semilla se había echado por vez primera en 1791 cuando

sus pueblos solicitaron ser villas exentas de la ciudad.

Ventura Leblic García

DOCUMENTO

Poder por el Concejo de este lugar para entablar un recurso de tanteo de los Montes e incorporación de este Pueblo a la Corona, en favor de D. Juan Cornejo, Procurador de los Rs. Consejos en Madrid (5).

"En el lugar de Navahermosa a veinte y nueve de Junio de mil ochocientos diez y ocho. Los Srs. Justicia, Regimiento Concejo, los capitulares, vecinos y hombres buenos de él, por ante mi el Escno de S.M. del Número y Ayuntamien-

to del mismo, se juntaron en las casas consistoriales de este dicho lugar como lo tienen de antiguo uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes al bien del procomún del mismo lugar, llamados y convocados a toque de campana de que vo el dho eseno doy fe y de que a su llamamiento se iuntaron y congregaron especialmente presentes los señores Juan Manuel Rentero y Anselmo Gonzalez del Pozo, alcaldes: Manuel Manzanares y Mariano González Zarauz, Regidores; José Aparicio y Narciso Uceta diputados y Bernardo Corroto, Procurador Síndico General y Personero de este común: Joaquín González Zarauz, Narciso González Corroto, Bernardino González Corroto, Francisco Camacho, Melchor Alameda, Melitón Domínguez, Julián Higuera, Mariano Escalona, Juan Gómez de la Iglesia, Tomás Escalona, Manuel Menor Corroto, Pedro Barquez, Mariano Domínguez, Félix de la Iglesia, Jacinto Serrano, Marcos Domínguez, Joaquín González Corroto de Miguel, Tomás Fernández Roldán, Martín Pinilla, Manuel Menor, Elías Gómez Aldaraví, Tomás Alameda, Carlos del Cerro, Nemesio Gómez Aldaraví, Patricio del Cerro el Mayor, Ventura Alameda, Agapito Gonzalez Zarauz el Menor, Abdón González Higuera, Eugenio Uceta, Sinforiano García Moreno, Bernardino Canales, Julián González Zarauz, Patricio del Cerro Menor, Tomás Chamorro, Francisco Rodríguez Bautista, Francisco González Corroto de Silvestre, Inocente Chamorro, Domingo López Orcajuela, Ramón Calderón, Manuel Carrasco, Prudencio Sánchez Benito, Isidoro Gutiérrez, Rafael Fernández Bueno, Francisco López, Antonio Martín Blázquez, Nicolás García Santa Cruz, Juan Sánchez de Pedro, Juan Julián Fernández Corroto, Romualdo de la Iglesia, Ramón Gómez Gordo, Manuel Fernández Lancha y Mariano Gutiérrez vecinos todos de este referido lugar por si y en nombre de los demas ausentes, enfermos e impedidos por quienes prestan voz y canción en solemne forma de que estarán y pasarán por lo que en virtud y en consecuencia de este instrumento se hiciere, actuare y obrare, bajo de expresa obligación que para ello hicieron de sus personas y bienes habidos y por haber y a los de los propios, arbitrios y demás rentas de este Concejo que tiene y tuviere y así juntos dijeron: que por cuanto la Magestad del Señor Rey Don Fernando denominado el Santo tuvo por bien el verder en la era de mil doscientos ochenta v cuatro a la ciudad de Toledo, sus caballeros ya cristianos como moros y judíos todos aquellos términos que el arzobispo Don Rodrigo de Toledo tenía y había en sus cartas y todo lo demás que el susodicho vendió a la misma Magestad va procedentes de compra, como de otras donaciones regias con que había sido agraciado anteriormente como mas latamente se manifiesta de la escritura otorgada en su favor en cuyos términos y tierras se halla este pueblo que desde aquella época ha tenido y tiene la desgracia de hallarse emancipado de la Corona Real y de sufrir varias contribuciones y gavelas de que miran exentos a los demás pueblos de esta monarquía por cuya reunión e incorporación a la corona han suspirado siempre sin que hasta ahora hallan tenido efecto no sólo por la desunión notable que se advierte en los demás pueblos que existen en el terreno vendido a dicha ciudad, como por la falta de medios y arbitrios con que poder salir de la triste opresión en que se le tiene dicha ciudad regentando la jurisdicción civil y criminal de él, exigiendo una dozaba parte de granos, semillas y legumbres, como igualmente de todos los ganados, enjambres y demás frutos que produce este terreno por lo que se mira este término en una decadencia notable de las tres fuentes principales de la riqueza nacional, de lo que se origi-

nará la total destrucción de la poca agricultura que hay en el día, y el aniquilamiento absoluto de los ganados que han podido conservarse del furor de los enemigos. Y para remedio de tamaños males todos unánimes y conformes otorgan por esta presente carta de poder que dan y confieren todo el suyo cumplido suficiente y valedero, amplio general y sin limitación alguna a D. Juan Cornejo procurador de los Reales Consejos de la villa y corte de Madrid para que a nombre de los otorgantes, el de este dicho lugar, su común de vecinos y hacendados en su término y representando las personas acciones y derechos de todos y cada uno en particular pueda comparecer ante los señores que componen la Real Cámara de Castilla, el Supremo Conseio del mismo nombre y demás tribunales del reino hasta llegar a la misma real persona, mostrándose parte pida y solicite el rescate de este referido lugar por el tanteo y demás formalidades que sean necesarias, consignando las cantidades correspondientes para lograr la incorporación de este pueblo a la Real Corona y patrimonio, practicando cuantas gestiones sean precisas al logro de los fines que se proponen, haciendo presente a los tribunales que conozcan y deban conocer de esta demanda y juicio que subsiga, las razones y causas y motivos que asisten a este Común y hacendados en este término para pedir y solicitar la incorporación al Real Patrimonio para lo cual y la ejecución de todo lo relacionado pueda hacer y haga pedimentos memoriales, recursos, presentar escrituras que se sacaran y compulsaran con citación contraria o sin ella. pida ejecuciones prisiones, solturas, embargos y desembargos, ventas y remates de bienes consentimientos oposiciones, fundamentos decisorios y de calumnias, seguimientos, ratificaciones, citaciones, protestas, allanamientos, comprobaciones de instrumentos, letras, firmas y otros papeles y nombramientos de peritos para ellas y demas reconocimientos según el caso, probanzas, ratificaciones. . y finalmente haga y practique todos los actos, autos y diligencias judiciales y extra que se requieran y las mismas que los otorgantes juntos y cada uno en particular haría sin la menor reserva hasta conseguir el tanteo o incorporación a la Real Corona de este expresado lugar, su término y jurisdicción..."

NOTAS

- (1) La Yega era la junta de los pueblos de los Montes.
- (2) "Los Montes de Toledo según las actas de su ayuntamiento en los años 1809 a 1814" F. JIMENEZ DE GREGORIO. TOLETVM, núm. 11. Toledo, 1981.
- (3) Memoria sobre la pertenencia, extensión, calidad de tierras, población y administración de los Montes de Toledo por el Ayuntamiento de esta ciudad y sobre el sistema que deberá adiotarse en su repartición y enagenación, presentada a las Cortes Generales por los ciudadanos. . . JULIAN ANTONIO LOPEZ Y FRANCISCO MARTINEZ ROBLES. Madrid, 1821.
- (4) Historia de Navahermosa. VENTURA LEBLIC GARCIA. Temas Toledanos. IPIET Toledo, 1984.
- (5) A.H.P. Protocolo 9637, Navahermosa.

ino Damingue Mariano Turi

Firmas de los vecinos de Navahermosa que asistieron al Concejo abierto al que hace referencia el documento anterior.

FOLKLORE

ALGUNAS COSTUMBRES NAVIDEÑAS EN LOS MONTES DE TOLEDO. CANCION DEL AGUINALDO DE GUADAMUR

Parece ser que la fiesta de la Navidad, viene a ocupar el lugar que antiguamen-

te ocupaban fiestas paganas de origen solar.

Según D. Basilio Sebastián de Castellanos, al comienzo del cristianismo, esta fiesta era movible, celebrándose hacia mayo y abril e incluso confundiéndola con la Epifanía. Parece ser que en el siglo IV a ruego de San Círilo de Jerusalén, el Papa Julio I ordenó que entre los doctores de la Iglesia se fijase una fecha para celebrar el nacimiento de Jesús, la fecha elegida fue el 25 de diciembre.

Hasta principios de siglo, la mayoría de los liturgistas, basados en cálculos, creían que esta fecha fue la verdadera. Pero desde esta época, el mismo Duchesne —que había aceptado la veracidad del cálculo—, Cabrol, Leclercq, Botte y otros, aceptan que la Navidad cristiana fue insertada en la fecha en que se celebraba en todo el mundo romano la fiesta de Mitra, antigua divinidad persa, que

los soldados de Pompeyo importaron del Asia Menor.

Así pues la elección de la fecha supuso la aceptación y la asimilación de muchos de los rituales habituales de la fiesta mitraica. Estos ritos, en su mayor parte, el cristianismo desgastó posteriormente.

Por otro lado la transposición cristiana estaba preparada por el Antiguo Testamento, que llamaba al Mesías "Sol de Justicia" (Mat. 4,2) y el Nuevo Testamento donde Simeón saluda a Jesús Niño como "Luz de los gentiles" (Lucas 2,3).

Esta fecha fue la celebración por excelencia del sol, festividad del solsticio de invierno, día en que el sol, símbolo de la divinidad, comenzaba a crecer o nacía, es pues una fecha idónea para colocar una festividad en la que el dios cumple un ciclo vital.

La mayoría de los misterios de Mitra, con que se celebraba su fiesta, desaparecieron, solamente la idea de fuego, más concretamente el fuego generador de vida y el fuego de hogar, tan propio de la Navidad, pervivieron.

Varias son las costumbres referidas al aguinaldo y varias las teorías sobre el

origen de este vocablo.

Por "dar el aguinaldo" se conoce al uso de dar regalos a amistades, familia, autoridades, etc., voluntariamente, consistentes estos tradicionalmente en comestibles dulces. Según nos recuerda D. Buenaventura Leblic, en las calles de nuestros pueblos monteños, las mujeres con cestas repletas de "cortadillos", tapadas con paños blancos bordados, iban a casa de los parientes o amistades a llevarles estas viandas.

Parece ser que esta costumbre, muy común en Francia, conocida con el nombre de "etrennes", tiene origen en el rey sabino Tacio, el cual recibió como regalo valioso, por estas fechas, unos ramos sagraos de la selva de la diosa Estrena; lo que parece que aquel rey hubo de tomar por buen agüero, pues aquel año fue para él muy dichoso. De este nombre de la diosa pasó al francés.

Una segunda costumbre relacionada con el aguinaldo, que se sigue practicando actualmente, es la de "pedir el aguinaldo". Los niños y jóvenes, en torno al



ESTATUTOS DE LA ASOCIACION CULTURAL DE LOS MONTES DE TOLEDO

FORESCRE

ESTATUTOS.

JAZUTOUS QUE TOLEDO

OCELOS DE LOS

ESTATUTOS DE LA ASOCIACION CULTURAL DE LOS MONTES DE TOLEDO

Artículo 1º.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley 191/64 de 24 de diciembre de 1964 y disposiciones concordantes y en orden al mejor desarrollo de la cultura y turismo en la Comarca de los Montes de Toledo, se constituye en Toledo, fijando el domicilio social provisional en Plaza de Zocodover 11-1º, la Asociación Cultural de los Montes de Toledo.

Artículo 2º.- Esta Asociación tendrá personalidad jurídica propia y capacidad de obrar plena. Se declara apartidista e independiente de cualquier movimiento político.

Artículo 3º.- Su ámbito de acción será la comarca denominada Montes de Toledo, cuyos límites históricos y geográficos se extienden de Este a Oeste desde la Sierra de Guadalerzas en el término municipal de Los Yébenes, hasta la Jara Alta y de Norte a Sur las tierras comprendidas entre el río Tajo y Guadiana en los términos municipales de las poblaciones que se detallan, divididas en dos zonas: la Histórica o Propios y Montes de la Ciudad de Toledo y la Geográfica.

Zona histórica: comprende Los Yébenes, Marjaliza, Ventas con Peña Aguilera, Pulgar, San Pablo de los Montes, Navahermosa, Hontanar, Los Navalucillos, Los Navalmorales y las poblaciones hoy de Ciudad Real que también pertenecieron a la Comunidad de Los Montes de Toledo, que son: Navalpino, Retuerta del Bullaque, Navas de Estena, Fontanarejo, Horcajo de los Montes, Alcoba y Arroba.

Zona geográfica: que comprende las siguientes poblaciones Sonseca, Orgaz, Toledo, Mazarambroz, Cuerva, Layos, Cobisa, Argés, Burguillos, Ajofrín, Casasbuenas, Polán, Guadamur, Noez, Totanés, Gálvez, San Martín de Montalbán, Villarejo de Montalbán, Menasalbas y Robledo del Mazo. Además todos los núcleos de población anejos o enclaves poblados de los municipios reseñados.

Artículo 40.- Son fines de la Asociación:

El desarrollo cultural, mediante el estudio, divulgación y protección del patrimonio cultural y natural en los Montes de Toledo, así como su promoción turística.

Artículo 5º.- Para el cumplimiento de los fines señalados, mediante la utilización de los medios y recursos que establezcan las leyes, la Asociación podrá realizar las siguientes actividades:

- 1. Edición de libros y publicaciones, colaboración con la prensa, radio y televisión.
- 2. Organización de conferencias, coloquios, mesas redondas, seminarios, centros de estudios, simposium, exposiciones, concursos, proyecciones, representaciones teatrales, viajes, acampadas y todas las actividades encaminadas a cumplir los fines previstos en él artículo cuarto.

CAPITULOII

Artículo 70. Los requisitos para ser socios de esta Asociación deberán ser:

1. Ser personas físicas, mayores de edad y con plena capacidad de obrar. El resto de los posibles asociados sin tales características carecerán de los derechos de voz y voto (salvo cuando el primero sea concedido) de ser electores y elegibles para cargos directivos, y desempeñar los de caracter representativo o de responsabilidad.

Artículo 8º.- El ingreso y baja de la Asociación tendrá carácter voluntario. No se podrá expulsar a ningún miembro de la misma sin causa grave de indignidad, debidamente acreditada en expediente que a tal efecto será incoado. No pudiendo procederse a su cese final sino tras los acuerdos de la Asamblea Ge-

neral Extraordinaria, previa audiencia y recurso del interesado.

Artículo 9º.- Para adquirir la calidad de socio, deberá ser solicitado a la Junta Directiva comunicando esta al interesado por escrito, la resolución que proceda.

Artículo 100.- Se causará baja de la Asociación por los motivos siguientes:

1. Renuncia voluntaria, comunicada por escrito.

2. Falta de pago de tres cuotas consecutivas.

3. Acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria cuando el asociado por su conducta incorrecta o por cualquier otra circunstancia que se estime debidamente justificada, se haya hecho acreedor de la baja.

Artículo 11º.- Son derechos de los asociados:

- 1. Tener voz y voto en las Asambleas Generales, interviniendo en sus debates.
- 2. Elegir y ser elegido miembro de los órganos de gobierno de la Asociación.
- 3. Exponer a la Junta por escrito, quejas y sugerencias respecto a la Asociación y sus actividades.
 - 4. Solicitar información sobre lamarcha de la Asociación.
- 5. Recabar del presidente y de los órganos de gobierno, ayuda en defensa de los intereses culturales de la comarca, relacionados con los fines de la Asociación.
 - 6. Participar en cuantos actos organice y celebre la Asociación.

Artículo 120.- Son deberes de los asociados:

- 1. Contribuir económicamente al sostenimiento de la Asociación y de sus actividades con las cuotas que fijen los órganos de gobierno. La Junta directiva podrá dispensar del pago de la cuota o reducir su cuantía, cuando a petición del asociado que lo solicite, acredite razón fundamentada.
- 2. Colaborar al mejor prestigio de la Asociación y al mejor cumplimiento de sus fines.

CAPITULO III Organos de gobierno

Artículo 13º.- La Asociación Cultural de los Montes de Toledo se regirá por el sistema de autogobierno y por el principio de representatividad a través de los siguientes órganos:

1. Asamblea General

2. Junta Directiva

3. Presidencia

Artículo 14°.- Tanto la Asamblea General Ordinaria como la Extraordinaria así como la Junta Directiva precisan un quorum mínimo para su constitución valida en primera convocatoria de la mitad de los socios más uno y en segunda los socios presentes.

El período de tiempo mínimo que ha de transcurrir entre la primera y se-

gunda convocatoria será de una hora.

Para que sus acuerdos sean válidos será necesario el voto favorable de las dos terceras partes de los socios presentes o representados, tomados en Asamblea General tanto para la disolución de la Asociación, modificaciones estatutarias, nombramiento de Junta Directiva, disposición y enajenación de bienes de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Artículo 15°.- La Asamblea General es el órgano supremo de la Asociación y estará constituido por la totalidad de los miembros de la misma. Se reunirá una vez al año en el mes de Diciembre, con caracter ordinario y extraordinariamente cuantas veces lo acuerde la Junta Directiva por mayoría de dos tercios o lo solicite la tercera parte de los asociados por medio de escrito dirigido al Presidente, debidamente autorizado con las firmas correspondientes y en el que de manera razonada, se exponga el motivo de la convocatoria. Los cargos de Presidente y Secretario de la Asamblea General, recaerán en los socios que ocupen estos cargos en la Junta Directiva.

Artículo 16°.- La Asamblea General será convocada por la Junta Directiva y en nombre por el presidente, con cinco días de antelación al menos, mediante aviso particular dirigido a cada uno de los socios, u otros medios que garanticen el conocimiento de la misma, haciendo constar la orden del día.

Artículo 17º.- Son funciones de la Asamblea General:

1. Examinar y aprobar las cuentas de la Asociación.

2. Examinar y aprobar la memoria anual, que comprenderá una exposición de todas las gestiones llevada a cabo cerca de los diversos órganos y autoridades y del desarrollo de las mismas, así como también de las actividades realizadas por la Asociación.

- 3. Elegir los miembros de la Junta Directiva según procedimiento indicado en el artículo 14. Cuando se trata de vacantes producidas antes de finalizar el período de mandato de la Junta Directiva, los elegidos lo serán tan sólo hasta completar el plazo que falte para la primera renovación bienal.
 - 4. Aprobar los ingresos y gastos del siguiente ejercicio.
- 5. Aprobar aquellas resoluciones que por su importancia lo someta la Junta Directiva.
 - 6. Aprobar los reglamentos de régimen interior.
- 7. Los demás asuntos que a petición suscrita por la mitad de los asociados, se incorporen a la orden del día de una reunión ordinaria o extraordinaria.

Artículo 180.- La Junta Directiva estará integrada por el Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y cuatro vocales. De los cuatro vocales uno será encargado de coordinar las investigaciones, otro de publicidad otro de promoción del turismo y el último de coordinar las relaciones con las poblaciones de los Montes. Artículo 19°.- El período de mandato de la Junta Directiva será de seis años, con renovación por terceras partes cada dos, pudiendo sus miembros ser reelegidos. La primera y segunda renovación de las terceras partes correspondientes, se efectuará de común acuerdo o a base de los miembros de menor edad y las renovaciones sucesivas atendiendo al cumplimiento del período de los seis años de permanencia en la Junta Directiva.

Artículo 20°.- Todos los cargos serán obligatorios, honoríficos y gratuitos y serán nombrados por la Asamblea General mediante elección directa para cada uno de los supuestos previstos en el artículo 18.

Artículo 21º.- La Junta Directiva se reunirá cuanto menos una vez al mes o cuando lo disponga el presidente, bien por iniciativa propia o cuando lo solicite la tercera parte, como mínimo, de sus componentes.

Será obligatoria la asistencia a las sesiones de la misma y en caso de no poder efectuarlo se hará así saber al presidente.

Artículo 22º.- Corresponde a la Junta Directiva:

1. Convocar y fijar la fecha de la Asamblea General

- 2. Organizar y desarrollar las actividades aprobadas por la Asamblea Gene-
 - 3. Redactar los presupuestos y balances.

ral.

4. Regular el régimen económico de la Asociación.

- 5. Designar las comisiones de trabajo que se consideren oportunas para el mejor desarrollo de las actividades de la Asociación y coordinar la labor de las mismas, las cuales, siempre que sea posible, serán presididas por un miembro de la Junta Directiva.
- 6. Admitir, suspender y dar de baja a los miembros de la Asociación en la forma prevista en los presentes Estatutos.

7. Fijar las cuotas ordinarias u extraordinarias que se acuerden imponer.

8. Interpretar los Estatutos y Reglamentos de régimen interior de la Asociación y velar por su cumplimiento.

9. Dictar las normas interiores de procedimiento.

10. Ejercer cuantas funciones no estén expresamente asignadas a la Asamblea General.

Artículo 230.- Son funciones del Presidente:

- 1. Ostentar la representación de la Asociación ante toda clase de autoridades, tribunales y organismos públicos y privados.
- 2. Convocar la Asamblea General y Junta Directiva y presidir sus reuniones.
- 3. Visar las actas de las sesiones y vigilar la ejecución de los acuerdos adoptados.
- 4. Suscribir contratos a nombre de la Asociación, otorgar poderes a terceros, interponer reclamaciones ante la vía gubernativa y ante las jurisdicciones ordinaria y las especiales, aceptar donativos, legados y herencias, ejercitar acciones y oponer excepciones.
 - 5. Ordenar los pagos a realizar por la Asociación.

Artículo 240.- Corresponde al Vicepresidente:

1. Sustituir al Presidente en los casos de ausencia, enfermedad o motivo justificado.

- 2. Colaborar en la acción que desarrolle el Presidente, al objeto de poder sustituirle en cualquier circunstancia sin que se produzcan soluciones de continuidad.
- 3. Actuar por delegación del Presidente en la forma que la Junta Directiva o aquel le indiquen.

Artículo 25º.- Corresponde al Secretario:

- 1. Custodiar los sellos, libros y documentos de la Asociación, excepto los de contabilidad.
- 2. Llevar al día el registro de socios, anotando las altas y las bajas que se produzcan.
- 3. Redactar las actas de las Asambleas Generales y Juntas Directivas, que firmará con el Presidente.
- 4. Librar certificaciones con referencias a los libros y documentos de la Asociación, con el visto bueno del Presidente.
 - 5. Preparar y redactar la Memoria anual.
 - 6. Llevar la correspondencia.
- 7. Cualquier otra función no especificada que le encomiende la Asamblea General y Junta Directiva.

Artículo 26º.- Corresponde al tesorero:

- 1. Recaudar y custodiar los fondos de la Asociación.
- 2. Efectuar los cobros y pagos que el Presidente ordene y anotarlos en los libros correspondientes.
- Tener las cuentas a disposición de los socios que crean conveniente consultarlas.

CAPITULO IV Régimen económico

Artículo 27º.- La Asociación tendrá patrimonio propio e independiente. El patrimonio fundacional consta de los libros de actas, socios y cuentas y 10.000 ptas. El límite del presupuesto anual será de 5.000.000 de pesetas.

Artículo 280. Los recursos de esta Asociación para el desarrollo de sus fines serán los siguientes:

- 1. Las cuotas de los asociados.
- 2. Los donativos, herencias y legados que sean aceptados por la Junta Directiva, así como las subvenciones que puedan ser concedidas por los organismos del Estado, de la Región, corporaciones provinciales y locales, entidades públicas y privadas o por los particulares.
- 3. Los intereses que produzcan los fondos de la Asociación, así como los ingresos procedentes del patrimonio que pueda poseer.
- 4. Cualesquiera otros ingresos que se arbitren a través de las actividades a realizar por la asociación.

CAPITULO V Modificación de los Estatutos

Artículo 29º.- Los presentes Estatutos sólo podrán ser modificados por acuerdo de la Asamblea General, de acuerdo con lo que al efecto se establezca en la normativa vigente.

CAPITULO VI Disolución de la Asociación

Artículo 30º.- La duración de la Asociación se establece por tiempo indefinido y sólo podrá disolverse en los casos siguientes:

1. En caso de quebrantamiento grave de los Estatutos.

2. Por acuerdo de las dos terceras partes de los asociados, tomando en Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto. Siguiendo los procedimientos del artículo 14.

Artículo 31º.- No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, la Asamblea General no podrá acordar la disolución mientras un mínimo de 5 socios estén dispuestos a continuar la vida activa de la Asociación.

Artículo 32°. En caso de disolución, actuará como Comisión Liquidadora la última Junta Directiva en ejercicio o los individuos pertenecientes a la Asociación que a tal efecto se designen, la cual procederá a la enajenación de los bienes sociales y con su producto extinguirán las cargas de la Asociación, destinando el sobrante, si lo hubiere, a fines culturales dentro de la Comarca de los Montes de Toledo. La documentación propiedad de la Asociación se entregará al Archivo Histórico Provincial con los que se constituirá un fondo permanente con la denominación Montes de Toledo.

DILIGENCIA.— Los presente estatutos fueron aprobados por la Asamblea General constituyente de la Asociación en la reunión que tuvo lugar el día cinco de marzo de mil novecientos setenta y siete, firmando la presente todos los señores que asistieron al acto.

Toledo, 5 de marzo de 1977.

día de Navidad y Año Nuevo, salen a recorrer las distintas casas del pueblo, cantando una canción tradicional, con la cual desean buen año y piden en compensación un regalo o aguinaldo. Antiguamente éste consistía en tortas o bollos, hoy

sustituidas por una gratificación monetaria.

Las canciones de aguinaldo siguen la tradición de las de Año Nuevo romanas, las cuales también iban dirigidas a desear buen año. Aún, en la provincia de Santander se conservan las marzas, que están en la misma línea que las nuestras y tienen su origen en las canciones romanas de Año Nuevo que se cantaban durante el período de la República, a primeros del año romano, que comenzaba en marzo.

Sobre el origen de la palabra hay varias teorías, Covarrubias dice que viene de la voz arábiga "guineldun", que significa regalar, o de la palabra griega "gininaldo", que vale tanto como regalar en el día de natalicio.

Según Corominas, aguinaldo, tiene un origen incierto, quizás esta palabra venga de la frase latina "Hon in anno", en este año, que se emplea como estribillo de la canción de Año Nuevo romano, con diferenciación de nn en no.

En Noez la canción del aguinaldo nos hace alusión a la finalidad de ella:

Echaremos una copla no se si la acertaré si la acierto o no la acierto ...(X)...te llamaré.

El señor don . . . (X) . . . muchos años viva y tenga a su (esposa, novia, etc.) en su compañía.

Las personas a las que se les dirige el cantar se ven obligadas a agasajar a los cantantes. A esta costumbre antigua de obsequiar con tortas, hace referencia una de las coplas del aguinaldo de Guadamur:

Si me das el aguinaldo no me lo dés en bellotas tengo las alforjas rotas y no caben más que tortas.

El empleo del pan y el vino, elementos rituales, propios de gran cantidad de fiestas, son alimentos típicos de todas las culturas mediterráneas y su origen es muy antiguo. El día primero de mayo también se obsequiaba con tortas a los rondadores de mayos de Noez.

Niños y jóvenes de nuestros pueblos cantan estas canciones de aguinaldo acompañados de instrumentos de percusión panderetas, panderos, botellas de anís, zambombas, etc.

Hemos recogido aquí la canción del aguinaldo de Guadamur, que tradicionalmente se viene cantando en estos días.

Canción de aguinaldo de Guadamur

Tengo que echar una copla por encima de un . . .(X). . . pidiendo por la salud de esta señora . . .

Esta señora . . . y su esposo que son dos cúbrelos con vuestro manto Virgen de la Encarnación.

Dame el aguinaldo si me lo as de dar que la noche es corta y hay mucho que andar.

Si me das el aguinaldo no me lo des en bellotas tengo las alforjas rotas y no caben más que tortas.

Cantadas estas cuatro estrofas a la puerta de la casa en donde se pide el aguinaldo, uno de los cantantes reclama en voz alta éste. Una vez recibido, se canta una estrofa de despedida en señal de agradecimiento.

Estas puertas son de oro y los cerrojos de plata Dios les de "salú" y dinero a los dueños de esta casa.

Por el contrario, si en la casa que se había solicitado el aguinaldo no les era concedido "echaban o echan los cerrojos" consistentes en cartar las siguientes estrofas:

Estas puertas son de hierro y los cerrojos de alambre vámonos de aquí señores que están rabiando de hambre.

Esta señora...(X)
y su esposo que son dos
átalos con una cuerda
y al río que van los dos.

Pedro A. Alonso Revenga

(X) Para que rimase con el cuarto verso donde iba el nombre de la persona a la que iba dirigida la canción, se coloca en este segundo verso una palabra, normalmente nombre de un objeto, con la misma terminación que el nombre.

BIBLIOGRAFIA

CASTELLANOS, B.S. de: "la fiesta de Navidad, o sea de las costumbres antiguas y modernas de Nochebuena", Museo de las Familias, Madrid, 1847.

- COROMINAS: Diccionario crítico-etimológico castellano e hispano, Ed. Gredos, Madrid, 1980.
- CURIOSO PARLANTE, E.: Fscenas Matritenses, Madrid, 1851, ed. Fac. José Ramón Aguado Editor, Madrid, 1983.
- LEBLIC GARCIA, V: Reportajes de folklore toledano, Toledo, 1983.
- MALDONADO, L.: Religiosidad popular, nostalgia de lo mágico, Ed. Cristiandad, Madrid, 1975.

POLAN VILLANCICOS A LA ADORACION DE LOS SANTOS REYES

Los tres Reyes del Oriente junto a Belén han llegado en busca del inocente su estrella les ha guiado.

La estrella para sobre Belén y los tres Reyes paran también

Entran y adoran llenos de fe a Jesús, María y el casto José

Dones preciosos dejan en El y le proclaman Dios de Israel Los cristianos consideran este pasaje glorioso y con los Reyes veneran su Dios misericordioso

Pobre y humilde nació en Belén en él encuentran todo su bien

Por don le ofrecen su corazón y le agradecen su salvación

Dios ha nacido Dios se ha humanado Dios ha sellado la redención

(Enero, 6. 1865)

Segundo Martín de Sonseca (N. de Polán, 1835-1890)

ECOLOGIA

SONSECA: PASEOS Y JARDINES

Características generales.

Sonseca, importante núcleo de población de la provincia de Toledo, fundamentalmente industrial, está situada al suroeste de la capital, en el km. 94 de la carretera nacional 401 de Madrid a Ciudad Real. Dispone de un patrimonio dedicado a paseos y jardines, constituido por 71.187 m2 de superficie, en la que se implantan 55 especies vegetales y 2.810 pies de plantas sin contar los ejemplares de las especies dedicadas a setos. Estos dos elementos, plantas y superficie, se

combinan para dar lugar a 19 paseos y jardines y a 20 zonas ajardinadas.

Estos datos, que nos ayudan a tener una idea de la importancia de las zonas verdes de Sonseca, se realzan si tenemos en cuenta el rigor de los medios naturales del habitat: el término municipal de Sonseca con Casalgordo está limitado por los de Ajofrín al N., Orgaz al E y Mazarambroz al S. y O. Es un amplio valle, muy llano, con alguna elevación como la de Tolanca con 832 m. No posee río alguno, existiendo varios arroyos que permanecen secos la mayor parte del año (1). El subsuelo es de granito con algunos sedimentos cuaternarios. El suelo está formado de tierras pardas en un 98 por cien de su superficie. El clima (2) es Mediterráneo continental, cuyos valores medios de sus variables son los siguientes:

VARIABLE CLIMATICA	Valor Medio
Temperatura media anual	15°
Temperatura media mes más frío	60
Temperatura media mes más cálido	260
Precipitación media anual	350-400mm
Déficit medio anual	650mm
Duración media del período seco	5-6 meses

Varias son las características que he percibido al hacer el estudio de las plantas de los paseos y jardines de Sonseca, publicado en el libro "Sonseca: para la característica" (2) a tentra la característica y la característica

seos y jardines" (3), entre las cuales destacan:

I. Su dispersión, como consecuencia de la tendencia a construir viviendas en sentido centrífugo y de la política municipal de obligar a la empresas constructoras a dejar zonas de esparcimiento y de recreo para los vecinos. Esta característica permite a cualquiera, que desee conocer la extensión y ampliación del casco urbano de Sonseca, el conseguirlo visitando sus jardines.

2.- La colaboración ciudadana en el mantenimiento de sus jardines. Esta actitud tan positiva es la mejor garantía para que los jardines, que tienen una vida tan reciente, puedan disfrutarles los actuales sonsecanos y las generaciones sucesivas. Los padres e hijos se sienten comprometidos en un bien común. El esfuerzo titánico del servicio de jardinería del Ayuntamiento, sería infructuoso

sin dicha colaboración ciudadana.

- 3.- El rigor de los medios económicos, que dispone el Ayuntamiento para mantener tanta extensión dispersa de paseos y jardines se une el de los medios naturales (agua y clima), como hemos visto anteriormente. Sin embargo el sonsecano suple estas deficiencias con sus virtudes humanas como son: la creatividad, el trabajo y la fuerza de voluntad para superar las condiciones más precarias.
- 4.- Cada jardín depara su ambiente peculiar y diferente, tanto en el paisaje como en la existencia de alguna especie vegetal nueva, que no encontramos en otros jardines.

Paseos y jardines.

Las principales zonas verdes de Sonseca las he dividido en dos apartados en razón de su función y dimensiones:

1.- Paseos y jardines, función social y mayor extensión.

2.- Zonas ajardinadas, con función decorativa de una acera y pequeña extensión.

El paseo más antiguo de Sonseca es el de José López Ahijado, inaugurado el 10 de septiembre de 1869, junto a la fuente de la plaza y la primera instalación pública del alumbrado del pueblo consistente en lámparas de aceite (3). En 1958 fue dedicado al insigne maestro nacional, nacido en Carpio de Tajo el 27-8-1865 y muerto en Sonseca el 16-1-1935, por su profunda huella docente. Actualmente se encuentra en proceso de remodelación.

El paseo más extenso se denomina P. de las Moreras con 50.000 m2 de su-

perficie rectangular paralela a la carretera de Madrid-Ciudad Real.

El jardin más extenso es el J. de San Gregorio con 8.500 m2. Es también

el de mayor variedad de especies y número de pies de planta.

El jardin más moderno y funcional es el J. de la Plazuela de los Remedios, en el que se ha sabido combinar los espacios de reunión, que invitan a la agradable tertulia o a audiciones musicales, con las zonas dedicadas al cultivo de las plantas.

A partir de los años 60, coincidiendo con el desarrollo industrial, aparecieron grupos de viviendas en los alrededores del casco urbano, donde fue obligatorio dejar zonas de esparcimiento y de recreo para los vecinos. Así surgen los jardines de la Glorieta de Jesús Nazareno, Plaza Candelaria, Plaza San Isidro, Plazuela de Cerrillo, etc.

Zonas ajardinadas

Destacan por su belleza las de la Calle Parra, Calle Rosario, Calle Mazarambroz, Calle de Antonio Moraleda, Hijosa, etc. Esta última calle dedicada a un destacado empresario del mueble castellano, que abrió el camino a una de las grandes fuentes de riqueza de Sonseca.

Especies vegetales

De las 55 especies vegetales, existentes en los paseos y jardines de Sonseca, destacan por superar el centenar de pies de plantas el olmo pumila (490), la morera (412), eucalipto (390), robinia (252), rosal (192), arce negundo (124), y la adelga (106).

Las especies dedicadas a setos son: ciprés de Arizona, el evónimo, aligustre, madreselva, romero y santolina.

Ejemplares únicos son el cedro atlántico, cedro del Libano, la encina y el

alméz.

Orientaciones didácticas

Aunque los jardines proporcionan múltiples beneficios a la población, como hacer más grata la convivencia ciudadana, también pueden contribuir a que los ciudadanos, desde la escuela empiecen a conocer y valorar el entorno urbano, creado por sus antepasados y conciudadanos. Al mismo tiempo pueden ayudar a los alumnos a iniciarse en el método científico de observar, recoger datos, comparar, claisificar y redactar un informe en equipo sobre un estudio de las plantas de uno de los jardines, hecho a lo largo del curso.

Para que las visitas a los jardines no queden en el aspecto más superficial que de una simple salida del recinto escolar sino que sea objeto de un trabajo interdisciplinar se han de programar unas actividades dentro y fuera del aula que se detallan en el libro "Sonseca: paseos y jardines". Estas actividades pueden

llevarse a cabo en cualquier localidad.

Miguel- Claudio Sánchez-Barbudo Ruiz-Tapiador

NOTAS

- BALLESTEROS PECES, M. (1985). Historia del agua de Sonseca. Programa de las Ferias y Fiestas de Sonseca.
- (2) MINISTERIO DE AGRICULTURA (1975). Mapa de Cultivos y Aprovechamientos: Sonseca (Toledo). Hoja 657 Ed. Servicio de Publicaciones Agrarias. Madrid.
- (3) SANCHEZ-BARBUDO RUIZ-TAPIADOR, M. (1987). Sonseca: paseos y jardines. Salamanca.



LITERATURA MONTEÑA

RECREACION CON MI AMIGA LA ENCINA

Por el valle arriba, saltando entre riscos suavizados por el arroyo que viene de lo alto, trataba entre alguna pirueta que otra no caer en el agua, que unas veces remansada y otras agresiva, era mi compañera. Sentía el graznido de los grajos que retumbaba en los peñascos altos que me abrían el paso como avanzadillas bravuconas entre robles y castaños. El cielo más azul que nunca, acariciaba los canchales y las peladas crestas.

Todo te invitaba a la paz, a la reflexión, a caminar para ser un punto más

entre la espesura de los Montes de Toledo.

Quizás mis ropas o el zurrón o algún plástico con queso o fruta sobraba en

el equipaje.

Me dirigía a contemplar una vieja encina, quizás milenaria, en el fondo de una depresión que languidecía en un horizonte entre los grises de las pizarras; porque uno también hace amigos entre las encinas, los arroyos, las peñas. . . y hasta les habla con ese lenguaje que solo se aprende del contacto directo tras muchos años teniendo a la Naturaleza por compañera y tratando de entender-la. O quizás es que la casta le viene a uno en esa transmisión genética que traemos al mundo, pues tuve un retatarabuelo, cuando aún los Montes de Toledo eran propios de la Ciudad, que era uno de los siete guardas, no se si de a pie o a caballo, que sustituyeron a los cuadrilleros de la Hermandad Vieja en la protección de estos espacios naturales. La cuestión es que a uno "le va la marcha" y monte arriba o monte abajo, disfruta sin más armas que unos prismáticos, tras las huellas de ese lejano abuelo del s. XVIII.

Mi amiga la encina, estaba al otro lado del collado. Mi amiga la encina por vieja y por años se ha librado de la tala por ahora. Mi amiga la encina causaba la admiración de los leñadores y la respetaban y presumían con ella y la tenían en lenguas por las tabernas o al forastero le hablaban de aquel monumento natural.

Algún que otro almendro, sembrado por sabe Dios quien, hizo que creciera entre las aristas de cuarcita y rompiera con sus flores la gama verde del entorno.

Me he parado muchas veces a charlar con el agua cuando baja como huyendo, jugando con las ondas al saltar una piedra o esquivar lamiendo con su transparencia el musgo que gotea en el ribazo.

Con esfuerzo se llega arriba sudoroso, sobrándote el morral y la camisa. Hay un pequeño bosque de rebollos, tejos y áceres. El suelo verde, cubierto en ocasiones de hojas secas. Los helechos pincelan las orillas del arroyo que se ha vuelto silencioso junto a su madre, la naciente. Más arriba de las copas de los árboles, riscales pelados y atormentados por la erosión, te miran con la ingenuidad del entorno.

Hay que apartar algunas matas de madroño o brezo y los pies descalzos del risco aparecen informes, húmedos, megalíticos y quejumbrosos.

Acariciando la piedra vestida de miles de musgos y líquenes, sientes como un deseo de abrazar lo indefenso, de protejer contra el hombre lo que éste pudiendo disfrutar, cierra, rompe, poluciona, degrada y mata.

Al otro lado del collado donde nacía el arroyo, se abría un valle que alcanzaba la lejanía, con algunas rañas de robledal y algún que otro alcornoque. Un ciervo saltó asustado por mi presencia, debía tener en sus recuerdos malas experiencias con gentes de mi condición humana.

La encina que buscaba no estaba lejos y no tardé mucho en descubrir algunas rodadas de automóvil que me causaron preocupación, mas cuando observé troncos cortados. ¿Estará nuestra encina en su sitio? Corriendo salté sobre un hilillo de agua que encharcaba el paso entre los últimos cantos de una pedriza, punto de referencia para encontrarla. Más allá se mostraba magestuosa, inmensa, con su copa redonda, y con sus fuertes brazos soportando un verde oscuro recortado de azul.

— ¡Hola encina! Le dije apartando con el pie restos de comidas, vidrios, latas, plásticos, papeles. . . La vieja encina callaba. Parecía asustada. Habían pasado demasiados años por ella para poder entender lo que allí ocurría. Quizás me veía culpable de la suciedad del entorno. Indiferente parecía rechazar al hombre a quien conocía, a quien había prestado su sombra para merendar o descansar desde hacía muchos años. . .

Seguro que pensaba que la evolución fecnica de mi especie en una sociedad sin demasiados escrúpulos e incapaz de entender nuevas situaciones degradantes para el entorno, acabarían con la Naturaleza.

En una bolsa de plástico guardé todos los restos que pude mientras recordaba los versos de Machado que recitaba en voz alta:

"¿Qué tienes tu negra encina campesina con tus ramas sin color en el campo sin verdor con el tronco ceniciento sin esbeltez ni altiva, con vigor sin tormento y tu humildad que es firmeza?"

El viento hizo mover sus ramas y continué:

"Nada es lindo ni arrogante en tu porte, ni guerrero nada fiero que aderece su talante. Brotes derechos o torcidos en esa humildad que cede solo a la ley de la vida que es vivir como se puede".

La encina parecía mirarme con atención y yo le devolvía las miradas cuando recitaba. Sus ásperas ramas y hojas brillantes, tomaban un nuevo aspecto.

Hasta el próximo jaral parecía animado:

"Mientras que llenandoos va el hacha de calvijares ¿Nadie cantaros sabrá encinares?"

Y me afiancé en que el mejor medio para contactar con la Naturaleza era mostrarme sensible con ella, era trasladar la poesía al robledal, al agua, al verdor, al pedregal, al atardecer, al águila, al azor, al conejo, a la hormiga, al tomillo, al bosque que se cierra. . . poesía en el eterno escalofrío de la Naturaleza.

¿Era este tu mensaje "negra encina campesina" de los Montes de Toledo? Encinas de Cabañeros, de Robledo Hermoso, de Los Pastizales, de los Quintos del Estena, Río Frío, El Milagro, El Castañar, del Torcón, Pusa, Cedena, Guajaraz. . . Negras y sufridas encinas convertidas en pesetas dejando el campo yermo, erosionado y sin pájaros donde anidar.

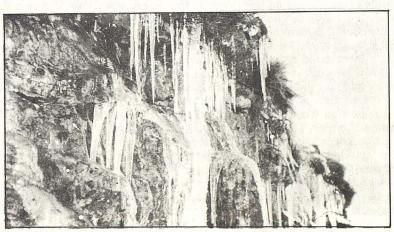
"Volví a mi tierra verde y ya no estaba. . ."

Todo podía ocurrir, si hoy no alzamos nuestra voz contra la depredación, creando zonas naturales protegidas para que un día podamos continuar diciendo a nuestros hijos:

— ¡Mira ese árbol y aquél y aquéllos otros. . . son encinas, quejigos, robles, alcornoques, tejos, áceres, fresnos. . .!

El sol se puso y dentro de mi amiga la encina, un autillo chilló. Continuaba la vida.

Ramírez de Aguilar



Carámbanos de hielo en el Risco de las Paradas que nos introducen a las próximas fiestas de Navidad en las que el Presidente y la Junta os desean paz y felicidad.

ARQUEOLOGIA

HALLAZGOS ARQUEOLOGICOS EN VILLAREJO DE MONTALBAN (y II)

Entre los yacimientos mencionados en la anterior parte de este artículo, los más importantes son sin duda los asentamientos dispersos en lugares elevados del valle medio del Cedena y entre estos el probable bastión de todos ellos, el llamado Riscal de Velasco.

Se hallan todos ellos situados en elevaciones graníticas, entre bosque de encinas y "chaparros" con abundante caza aun hoy día, y tierras de muy baja producción o incultivables.

En lugar cercano como ya dijimos existe una veta superficial de extracción

de cobre que pudiera estar relacionada con estos yacimientos de bronce.

El Riscal de Velasco es un cerro formado por grandes batolitos graníticos que dejan entre ellos covachas, algunas de ellas habitables con hasta dos metros de potencia de sedimentos e indicios de haber sido habitadas.

La superficie superior del mismo está amesetado y las caras norte, sur y este son difícilmente accesibles mientras que la oeste por ser más accesible presenta los restos derrumbados de un bastión defensivo que corta el acceso a la zona habitada de la meseta superior.

Este bastión parece presentar cierto escalonamiento de 1 a 2 metros de altura por escalón, construido a base de lanchas gruesas de granito de más fino grano que el del riscal y aprovechando el desnivel de algunos grandes batolitos. En la zona central en la parte norte, entre impresionantes bloques de granito con cierto aire "mágico" hallamos más derrumbes, quizá de una construcción que aprovechaba las paredes pétreas.

Sobre esta meseta de unos cien metros de larga por unos cuarenta de ancha, hallamos restos de cimientos de pequeños hábitats de dos o tres metros de lado adaptándose al terreno y a los bloques de piedra asímismo se halla toda su superficie rodeada de los cimientos de lo que pudiera haber sido una pequeña muralla sobre todo en los lugares más accesibles.

En la cara sur, justo orientada al mediodía hallamos sobre una superficie

plana de un bloque granítico lo que parece una espiral de 2x1 m.

En superficie encontramos sobre todo en algunas "zonas vertedero" gran cantidad de industria lítica poco elaborada sobre cuarcitas y algo sobre sílex (raspadores, "hojitas de hoz", núcleos y numerosas lascas).

La cerámica del bronce es típica del medio con digitaciones en el borde, cordones también digitados, mamelones, y en algún fragmento con orificios

de suspensión en los bordes.

Se suelen encontrar pocas formas y bordes (salvo algunos inicios de carena) ya que se tratan sobre todo de fragmentos de la llamada cerámica de almacén de grandes orzas globulares.

También he hallado algún minúsculo fragmento de bronce. Además se encuentran fragmentos medievales y más abundantes romanos, pero nada de sigillata, es cerámica de uso diario, muy basta.

Observando la estratigrafía de algunos hoyos de saqueo (sería interesante una excavación de urgencia en el yacimiento para comprobar su interés, pienso que al menos es tan importante como el de "Cerro del Bu" de Toledo); pues bien, observando dicha estratigrafía vemos que aproximadamente a unos 20 ó 30 cms. de la superficie encontramos un clarísimo derrumbe de tégula sobre cenizas; abundantes restos oseos animales y algún trozo de escoria metálica férrea con posibles hogares; bajo este estrato romano y con abundantes cenizas también comienza el estrato del bronce que quizá su excavación muestre como los llamados "fondos de cabaña" son de esta época.

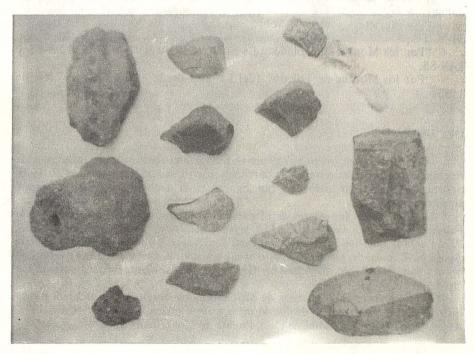
También en la orilla derecha sobre otros cerros encontramos aunque más escasos restos de habitación del bronce con cerámica e industria lítica; sin es-

trato romano ni medieval.

He conseguido ver la vasija mencionada en el anterior artículo que fue encontrada en un enterramiento entre batolitos, en "Pseudodolmen" y es un vasito flobular con leve carena y orificios para sustentación de clara tradición argávica.

Otra habitación similar aunque pobre he localizado recientemente también en paisaje granítico junto al torcón en término de S. Martín de Montalbán.

V. Miguel Méndez-Cabeza Fuentes



Algunos restos arqueológicos procedentes de Villarejo de Montalbán. (Foto: autor)

Bibliografia Montena

LIBROS

-SANCHEZ-BARBUDO RUIZ-TAPIADOR, M. Sonseca: paseos y jardines. Salamanca, 1987.

-SANCHEZ BENITO, José María. Santa Hermandad Vieja de Toledo, Talavera y Ciudad Real. Caja de Ahorro de Toledo. Cuenca, 1987.

PERIODICOS

D. Fernando Jiménez de Gregorio ha iniciado en La Voz del Tajo del día 8 de Noviembre una nueva serie de reportajes sobre nuestra comarca titulados: "Caminando por los Montes de Toledo".

También publicó en el mismo periódico los siguientes artículos sobre la

comarca:

"Por nuestros pueblos" (Sobre San Pablo de los Montes), 27-VIII-83 y 31-VIII-83.

"Por los Montes de Toledo y La Sisla" (I, III y VIII) 9-X-85, 12-X-85 y

2-IX-85.

"Por los Montes de Toledo" (del I al IX) desde el día 6-IX al 7-XII de 1985.

DOCUMENTOS

De interés para los pueblos que se mencionan para conocer relaciones de documentos que existieron en los archivos parroquiales desaparecidos en 1936 y otras circunstancias históricas, que figuran en el Archivo Histórico Provincial signatura H - 1951.

-"Relación o inventario de alhajas de las parroquias de la provincia que la Diputación tiene en depósito en 113 cajones para su envío a la Casa de la Moneda". Pueblos que nos interesan: Sonseca, Burguillos, Yébenes, Ventas con Peña Aguilera, Puebla de Montalbán, Ajofrín, Navalmoral de Toledo, San Martín de Montalbán, San Pablo, Menasalbas, Galyez, Totanés, Noez, Pulgar, Cuerva. Fechado en 1837 (1).

—Inventarios de los títulos de propiedad que obran en los archivos parroquiales de las poblaciones de los Montes que se relacionan en 1840: Ajofrín, Argés, Marjaliza, Navalmoral de Pusa, Puebla de Montalbán.

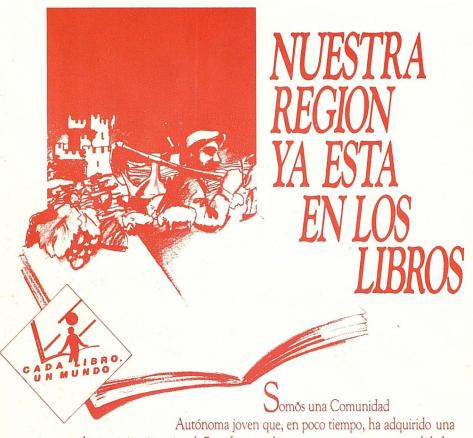
⁽¹⁾ Puede consultarse: Porres Martín Cleto, Julio. La desamortización del siglo XIX en Toledo. Toledo, IPIET, 1966.



Exposición de banderas monteñas. (Foto: Rojas)



López Romeral. Composición blanca. Pigmento sobre lija.



Autónoma joven que, en poco tiempo, ha adquirido una clara conciencia regional. Para fomentarla y conocer mejor nuestra realidad, el Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha realizado un gran esfuerzo editorial. El pasado, presente y futuro de nuestra Región ya está en los libros.

Más de 40 volúmenes publicados, con obras básicas como el
"ATLAS DE CASTILLA-LA MANCHA"

γ "CASTILLA-LA MANCHA, HISTORIA, ARTE Y ETNOLOGIA".

Ocho colecciones con un amplísimo repertorio de temas:

MONOGRAFIAS, CONOCER CASTILLA-LA MANCHA, CREACION LITERARIA, IMAGENES Y PALABRAS, ACTAS, TEXTOS Y DOCUMENTOS, ECONOMOS, OTRAS PUBLICACIONES.



Venta: en las principales librerias del país. Distribución: SIGLO XXI DE ESPAÑA EDITORES, S. A. C. Plata, 5, 28/43 MADRID. Tels. (41) 759 48 (9 759 49 18.